



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: GASTOS MORALES SAUL DIEGO DAVID - JULIO 2025

VISTO:

El requerimiento presentado por el Área de Monitoreo, Seguridad y Logística de la Facultad de Lenguas, respecto a la necesidad de adquirir un nuevo equipo grabador de video (DVR) de 16 canales;

Y CONSIDERANDO:

Que el equipo DVR previamente instalado se encuentra fuera de funcionamiento, lo cual afecta el sistema de cámaras de seguridad de la sede de la Facultad ubicada en Vélez Sarsfield 187.

Que el sistema de videovigilancia resulta indispensable para el monitoreo y resguardo de las instalaciones de dicha sede.

Que, ante la necesidad de reponer dicho equipo, se procedió a la adquisición de una nueva grabadora.

Que se tomó la decisión de afrontar los gastos para tal fin con Fondos del Presupuesto Universitario.

La Ordenanza OHCS-2025-4-E-UNC-REC

Las reglamentaciones vigentes,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Avalar el pago de la factura C 00001-00000013 con fecha 03 de julio de 2025, a favor de la firma "MORALES SAUL DIEGO DAVID", CUIT 20-28044163-6, con motivo de la compra de una grabadora de video digital, la

cual cuenta con detección de movimientos inteligente (DVR) de 16 canales marca Dahua – Xvr de 1080 pixeles, un disco de 2 Tb, 8 cámaras infrarrojas visión nocturna de 2 Mp full color, una fuente de 12V y 16 balunes de conexión, necesaria para la seguridad institucional y el resguardo de los bienes de la Facultad en su sede ubicada en Vélez Sarsfield 187, por un total de pesos seiscientos noventa mil con 00/100 (\$690.000,00).

ARTÍCULO 2º: Comunicar y dar forma.